

(Proyecto de) estrategia de la GANHRI para el período 2020-2022 – versión final aprobada a la Asamblea General de Diciembre 2020

Índice

1. Introducción	2
1.1 Antecedentes	2
1.2 Identidad de la GANHRI	2
2. Marco estratégico de la GANHRI	3
2.1 Visión	3
2.2 Misión.....	3
2.3 Principles and Values.....	3
2.4 Resultados y objetivos	3
2.5 Criterios	3
2.5 Teoría del cambio.....	5
2.6 Organización	5
3. Contexto.....	4
3.1 Fundamentos de la estrategia para el período 2020-2022	4
3.2 Oportunidades para la GANHRI para el período 2020-2022.....	6
4. Objetivos, metas y factores facilitantes	8

1. Introducción

1.1 Antecedentes

La estrategia de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) para el período 2020-2022 ha sido elaborada en el marco de un proceso consultivo de múltiples fases iniciado en mayo de 2019 en el que han participado la Sede y las oficinas de Presidencia y la Secretaría de la GANHRI (el Equipo de Tareas), así como el Buró y sus observadores, con la ayuda de un consultor externo.¹ En junio de 2019, el Equipo de Tareas se reunió por primera vez con los Presidentes y los coordinadores de las Secretarías regionales para poner en marcha un proceso decisorio respecto de los elementos principales de la estrategia. En el proceso de consulta mediante encuesta participaron todas las INDH con acreditación de clase A y B, cuyas observaciones y comentarios dieron pie a una importante retroalimentación que ha conformado el marco para la redacción. Por último, en diversas etapas se ha consultado también a las partes interesadas externas pertinentes, entre ellas, los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otros asociados de la GANHRI.

1.2 Identidad de la GANHRI

La GANHRI se estableció en 1993 como Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos (ICC). Desde 2016 se la conoce como Alianza Mundial de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) y es una organización en red basada en sus miembros que reúne a instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) de todo el mundo.

Como representante de 110 INDH con miembros y personal en todas las regiones, la GANHRI es una de las redes de derechos humanos más grandes del mundo. Con sede en Ginebra y una infraestructura de gobierno que representa a INDH de todo el mundo, la GANHRI es una organización verdaderamente global. La diversidad de nuestros miembros nos enriquece, al tiempo que compartimos con ellos una visión común: un mundo en el que todos, en todas partes, disfruten plenamente de sus derechos humanos.

La GANHRI trabaja en estrecha sinergia con las cuatro redes regionales de INDH (África, las Américas, Asia y el Pacífico, y Europa), creando una estructura integral de redes independientes. Como asociada de las Naciones Unidas, goza de reconocimiento y confianza y ha forjado relaciones sólidas con la ACNUDH, el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el mundo académico.

La GANHRI refleja los objetivos que figuran más adelante mediante iniciativas coordinadas estrechamente con sus asociados, en particular las regiones y los organismos de las Naciones Unidas, que permiten a apoyar la creación de INDH allí donde no existen. En colaboración con sus asociados, la GANHRI contribuye al fomento constante de la capacitación de las INDH para potenciar su efectividad. Mediante un proceso único de acreditación basado en la revisión por pares, la GANHRI garantiza que todas las INDH cumplen los Principios de París, un conjunto de normas reconocidas internacionalmente que aseguran su independencia, pluralismo y rendición de cuentas. Por último, la GANHRI adopta medidas de protección coordinadas cuando sus INDH miembros se ven amenazadas, en coordinación con los actores señalados anteriormente.

Reunidas bajo los auspicios de la GANHRI, las INDH de todo el mundo pueden colaborar y apoyarse mutuamente para promover y proteger los derechos humanos. Los miembros aprenden unos de otros, participan en debates, intercambian experiencias y lecciones aprendidas y determinan conjuntamente el modo en que las INDH, individual y colectivamente, pueden aplicar con eficacia sus mandatos y funciones particulares para enfrentar los problemas de derechos humanos en los planos mundial, regional y nacional.

Esta experiencia diversa y rica permite a la GANHRI proyectar el mensaje colectivo de las INDH para alcanzar resultados positivos. De este modo, la GANHRI sirve de plataforma para que las INDH puedan participar e

¹ Dr. Lone Lindholt, Lindholt Consult (<http://lindholtconsult.dk/>)

influir en los debates mundiales sobre políticas de las Naciones Unidas, y colaborar con sus mecanismos para contribuir eficazmente a la protección y promoción de los derechos humanos en sus contextos nacionales.

2. Marco estratégico de la GANHRI

Para el período 2020-2022, el GANHRI actúa de conformidad con el marco estratégico que se describe más adelante.

2.1 Visión

Un mundo en el que todas las personas, en todas partes, disfrutan plenamente de sus derechos humanos.

2.2 Misión

La Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) une, promueve y fortalece a las INDH para que actúen de conformidad con los Principios de París y ejerce una función de liderazgo para promover y proteger los derechos humanos.

2.3 Principios y valores

En el desempeño de estas funciones, la GANHRI, como alianza global basada en sus miembros, actúa de conformidad con los principios establecidos en su Estatuto (artículo 7.2).

2.4 Resultados y objetivos

El **resultado** general de esta estrategia es que la GANHRI, al contribuir a establecer, fortalecer, apoyar, reunir, coordinar los esfuerzos conjuntos de sus miembros y representarlos a nivel mundial, ha contribuido significativamente a la promoción y protección efectivas de los derechos humanos.

Esto se logra a través de los siguientes cuatro **objetivos**:

1. La GANHRI, en cooperación con las redes regionales y los asociados de las Naciones Unidas, contribuye al establecimiento, el fortalecimiento, la acreditación y la creación de capacidad de las INDH, así como a su protección cuando son objeto de amenazas.
2. La GANHRI sigue consolidándose como la alianza global de INDH, reuniendo a sus miembros a nivel mundial para que establezcan contacto, colaboren y se apoyen mutuamente; y para que desarrollen proyectos de aprendizaje en común y conocimientos basados en la experiencia con el fin de contribuir al debate mundial sobre políticas y la adopción de medidas eficaces en el plano nacional.
3. La GANHRI, al complementar los derechos de representación individual de sus INDH miembros, lleva la voz de estas a los foros pertinentes de las Naciones Unidas, mejorando el espacio para la participación de las INDH y contribuyendo a los mecanismos y procesos pertinentes de las Naciones Unidas.
4. La GANHRI desempeña sus funciones a un nivel aún más alto como organización profesional, eficaz, bien gobernada y eficiente.

2.5 Criterios

Por encima de estos objetivos, el propósito general de la estrategia de la GANHRI para el período 2020-2022 es permitir que la Alianza y sus INDH miembros sigan fortaleciendo y consolidando su efecto positivo para la promoción y protección de los derechos humanos en el plano nacional, regional y mundial.

Esto persigue los siguientes objetivos:

- realzar la *pertinencia* de la GANHRI para responder a las necesidades de sus miembros y asegurar un enfoque inclusivo y responsable que convierta a la GANHRI en una instancia significativa en relación con los organismos miembros de pleno derecho;

- aumentar la *eficacia* de la GANHRI en su búsqueda de complementariedad con otras instancias, en particular las redes regionales, el sistema de las Naciones Unidas y las partes interesadas externas, haciendo hincapié en la facilitación del aprendizaje conjunto y la generación de conocimientos entre los miembros, con la GANHRI como eje central;
- mejorar la *eficiencia* de la GANHRI, velando por que todos los recursos dedicados se inviertan cuidadosamente para lograr la máxima repercusión, y buscando enfoques innovadores e inclusivos que hagan posible la plena participación de las INDH en las actividades de la GANHRI;
- contribuir a la *sostenibilidad* de la GANHRI fortaleciendo el proceso de acreditación como salvaguardia de la distinción institucional de las INDH y consolidando la situación financiera de la GANHRI mediante la recaudación estratégica de fondos;
- permitir que la GANHRI tenga un *impacto* positivo en la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo, en particular aprovechando los conocimientos adquiridos por sus INDH miembros en ámbitos específicos de los derechos humanos.

3. Contexto

3.1 Fundamentos de la estrategia para el período 2020-2022

Habida cuenta de su mandato y función únicos, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción de la aplicación y el seguimiento basados en los derechos humanos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y están en el centro de la “red de rendición de cuentas” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sus mandatos de vigilancia les confieren una posición única para actuar como asesores en la defensa de los derechos humanos plasmados en los ODS. En 2015, la GANHRI aprobó una declaración en Mérida, México, ([Declaración de Mérida](#)), que expone las actividades que pueden llevar a cabo las INDH a fin de hacer de los derechos humanos el fundamento para la ejecución de la Agenda 2030, por ejemplo, supervisando los progresos, proporcionando asistencia en el desarrollo de indicadores nacionales y sistemas de recolección de datos, y promoviendo procesos transparentes e inclusivos de participación cuando los gobiernos elaboran estrategias nacionales para alcanzar los ODS.

La pertinencia de las INDH para asegurar sociedades pacíficas, justas e inclusivas queda demostrada por el hecho de que los Estados miembros decidieron hacer de una INDH independiente de un país el indicador global para medir la meta 16.a de los ODS sobre el fortalecimiento de las instituciones nacionales para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. En una resolución de las Naciones Unidas, aprobada en diciembre de 2019, la Asamblea General exhorta a todos los Estados a que establezcan INDH que se ajusten a los Principios de París como “uno de los medios para acelerar y garantizar el progreso en pro del desarrollo sostenible”.²

Uno de los puntos fuertes de la GANHRI, como organización en red basada en sus miembros que opera a nivel mundial, regional y nacional, es la protección de las INDH, entre otras cosas mediante un mecanismo de acreditación singular que confiere credibilidad y legitimidad a sus miembros y a la GANHRI en su conjunto que sirve para “garantizar la calidad” y velar por la distinción institucional de las INDH. Se debe preservar la máxima integridad y credibilidad de este proceso de examen por homólogos y, para ello, es esencial el fortalecimiento constante de la GANHRI y, en particular, del Subcomité de Acreditación.

Por ello, al inicio del período estratégico 2020-2022, forman la base de la GANHRI 80 instituciones con acreditación de clase A y 33 instituciones con acreditación de clase B de todo el mundo,³ y se espera que estas cifras aumenten en los próximos años. Al mismo tiempo que cumplen con los Principios de París de 1993 por los

² Resolución A/RES/74/156

³ Tabla de acreditación al 27 de noviembre de 2019

que se rigen las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos,⁴ la diversidad de INDH en el mundo refleja que están afianzadas en sus respectivos contextos nacionales.

Estos años, la GANHRI ha obtenido sólidos resultados en la promoción de los derechos humanos, especialmente a través de la participación coordinada de las INDH en las esferas de la mujer, la discapacidad, el envejecimiento y la contribución a la mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos de tratados de las Naciones Unidas. La GANHRI y sus miembros gozan cada vez de mayor reconocimiento como actores fundamentales en otras esferas, en particular el Pacto Mundial para la Migración y el Mecanismo de Examen Periódico Universal.

Para apoyar a las INDH, la GANHRI forja continuamente alianzas mundiales con los organismos competentes las Naciones Unidas, entre ellos, ONU-Mujeres, el UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), así como los foros especializados de las Naciones Unidas, en particular los Mecanismos de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI), y los procedimientos especiales y los órganos de tratados de las Naciones Unidas. Por consiguiente, los organismos, los mecanismos y los órganos de tratados de las Naciones Unidas prestan especial atención a la función que desempeñan las INDH, por ejemplo, según indican sus informes anuales al Consejo de Derechos Humanos o la Asamblea General. Varios órganos de tratados han institucionalizado y fortalecido su relación con las INDH, en particular el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), el Comité contra la Desaparición Forzada (CED) y el Comité para la Erradicación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). A lo largo de los años, la GANHRI ha establecido un proceso de colaboración formal con los órganos de tratados, entre ellos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), el Comité contra la Tortura (CAT), el Comité de los Derechos del Niño (CRC) y el Comité de Derechos Humanos (CCPR).

En 2019, el CEDAW aprobó un documento sobre la colaboración con las INDH, en estrecha coordinación con las actividades de promoción de la GANHRI y como resultado de ellas. Esto no solo ha abierto el camino para que las INDH y la GANHRI colaboren con estos mecanismos de las Naciones Unidas y elaboren conjuntamente con estas buenas prácticas y orientaciones, sino que también ha dado visibilidad y ha permitido seguir reconociendo a las INDH y a sus miembros en diversos ámbitos e instituciones dentro y fuera de las Naciones Unidas.

La GANHRI facilita la creación de capacidad de las INDH miembros y les permite participar en los mecanismos de las Naciones Unidas. Esto ha propiciado un aumento de la presencia de las INDH en los mecanismos de las Naciones Unidas durante los últimos años, así como de sus contribuciones a estos, lo que ha reforzado la visibilidad de las INDH y los efectos que estas producen sobre el terreno al operar a nivel mundial y fortalecer su función como instancias fiables y esenciales que sustentan la labor de las Naciones Unidas.

La estrecha colaboración entre la GANHRI, el PNUD y el ACNUDH a través de una iniciativa de asociación tripartita, ratificada formalmente mediante una carta de intenciones que se firmó en 2017, es cada vez más esencial para apoyar a las INDH, habida cuenta de la reducción de los recursos y la necesidad de un enfoque más coordinado.

En el plano regional, la GANHRI y las redes regionales se han servido del creciente reconocimiento de las INDH y las redes para determinar las oportunidades que pueden reforzar su significación a nivel mundial. Entre estas cabe destacar la Unión Africana y sus subórganos, incluida la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos; la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Liga Árabe; y la Unión Europea y el Consejo de Europa. Ejemplos de ello son el memorando de entendimiento entre la GANHRI la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para promover el respeto de los derechos humanos entre las empresas multinacionales.

⁴ Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 48/134, 1993

Asimismo, la GANHRI ha establecido y reforzado alianzas con organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de los derechos humanos.

En el plano institucional, el período estratégico anterior se ha caracterizado por el surgimiento de la GANHRI como una organización bien fundamentada. Esto ha incluido el establecimiento de su Sede permanente en el Palais des Nations, Ginebra, con múltiples empleados, incluidos funcionarios administrativos, y la creación de un sitio web funcional. Además, los órganos rectores, incluido el Presidente, el Secretario y, con un composición amplia, el Buró y los comités estatutarios significa que la GANHRI ha alcanzado la conformidad con sus Estatutos. Esto proporciona a la organización una base inicial sólida para afianzar su consolidación con miras a prestar asistencia a los miembros de manera aún más eficaz, lo que debería materializarse durante el período estratégico 2020-2022.

3.2 Oportunidades para la GANHRI para el período 2020-2022

El entorno operacional en materia de derechos humanos en el mundo en el que habrá de desenvolverse la GANHRI en los próximos años será en general menos positivo que en el pasado. Entre las principales amenazas a los derechos humanos, en particular a quienes los defienden en todos los niveles y, por ende, también la GANHRI y sus miembros, cabe destacar el abandono creciente del multilateralismo en todas las regiones; la reducción del espacio de los derechos humanos y el espacio democrático en numerosos Estados miembros de las Naciones Unidas; el aumento de la polarización política y los discursos radicales/de odio; y, en muchos casos, el menosprecio por el enfoque de derechos humanos para afrontar los desafíos mundiales.

El compromiso constante con los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas en todos los niveles, asegurando la comprensión y el reconocimiento del valor que pueden aportar las INDH a la protección y promoción de los derechos humanos a nivel mundial, puede ser esencial en los próximos años. Del mismo modo, la representación exacta de la GANHRI en las instancias pertinentes como una organización fuerte y creíble, con conocimientos fundamentales en materia de derechos humanos procedentes de sus miembros a nivel mundial, y en calidad de asociado estratégico y aliado de otras instancias en el terreno, puede ser esencial –y, con la aparición de nuevas amenazas, cada vez más necesaria– en estas circunstancias.

En el plano nacional, un número cada vez mayor de INDH informa del deterioro en su clima de funcionamiento, cuyo resultado es una combinación de factores, desde la reducción de los mandatos y la financiación hasta el empeoramiento de las condiciones de trabajo, incluido algunos casos el hostigamiento a las INDH y su personal.

En estos casos, la GANHRI debe ser suficientemente ágil desde el punto de vista organizativo como para proporcionar medidas eficaces de apoyo, protección y emergencia a las INDH y su personal, de manera que estas instituciones puedan seguir cumpliendo eficazmente su mandato de promoción y protección, junto con otras instancias como las instituciones de defensoría del pueblo, los organismos de promoción de la igualdad y las comisiones de género; los mecanismos nacionales de prevención (de la tortura) y los mecanismos nacionales de supervisión (en relación con la discapacidad).

Entre las oportunidades específicas para la GANHRI al comienzo del actual período estratégico cabe destacar el aumento de los derechos de participación de la GANHRI y sus miembros en todos los órganos y mecanismos de las Naciones Unidas. Estos incluyen el proceso del examen periódico universal, el proceso del Pacto Mundial para la Migración, el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, otros mecanismos de derechos humanos y procedimientos especiales de las Naciones Unidas, y los órganos de tratados indicados anteriormente.

La referencia explícita a las INDH como indicadores en la meta 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como en la reciente resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas,⁵ no solo insta a los Estados

⁵ Véase la nota 2.

a establecer y fortalecer las INDH a nivel nacional, sino también exige a todos los niveles del sistema de las Naciones Unidas que tengan en cuenta a las INDH en su labor.

El actual proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas, particularmente en lo relativo a los coordinadores residentes, ofrece nuevas oportunidades, ya que será necesario contar con un servicio de orientación global unificado para colaborar con las INDH con miras a fortalecerlas y protegerlas aún más y a cooperar con ellas a nivel nacional.

Esto incluye también el programa de prevención del Secretario General y el uso activo de la información de las INDH para aplicar medidas de alerta temprana y protección; la colaboración con diversos organismos de las Naciones Unidas y en los procesos liderados por las Naciones Unidas; así como la consolidación y el aumento de las oportunidades de participación de la GANHRI y las INDH.

Sin embargo, para poder aprovechar plenamente estas oportunidades, la GANHRI se encuentra ante la necesidad de seguir consolidándose como organización en diversos aspectos.

En lo relativo al proceso de acreditación, es necesario que la GANHRI garantice un proceso de adopción de decisiones transparente y coherente que refleje los principios y valores generales de la organización. Esto es fundamental para esta mantenga su reconocimiento ante sus miembros, asociados y otras instancias; y, por extensión, el sentimiento de pertenencia de los miembros a la organización.

Asimismo, es esencial que la GANHRI tenga una representación apropiada, especialmente a nivel mundial, en los organismos, procesos y mecanismos de las Naciones Unidas en general, así como en las diferentes esferas temáticas. Esto significa que la modalidad deberá adaptarse lo mejor posible a cada contexto. En algunas esferas, por ejemplo, relativas a actividades clave relacionadas con las INDH, incluida la resolución, o cuando se debata el derecho de las INDH de hacer uso de la palabra por separado ante distintos foros, la GANHRI puede contribuir activamente con el liderazgo de la Sede. En otras esferas temáticas, este objetivo podrá alcanzarse por medio de la posible asignación de un grupo de expertos de alto nivel y grupos de trabajo con conocimientos específicos de alto nivel aportados por las INDH.

Se debe revisar la gobernanza interna de la GANHRI, en particular en lo que respecta a sus aspectos estatutarios, la interacción entre los diversos órganos de gobierno y la interacción con las redes regionales y los miembros a lo largo de varios años, para promover y fomentar la identidad, garantizar la eficacia y seguir consolidando la capacidad organizativa de la GANHRI.

La GANHRI necesita fortalecer y aclarar su identidad a nivel interno y externo como una organización en red basada en sus miembros que opera en el plano global, regional y nacional. Esta comprensión compartida entre todos los niveles de la organización –mundial, regional y nacional–, incluye la necesidad de aclarar de la división de sus tareas, funciones y responsabilidades para que todas las partes tengan claras las expectativas y las demandas.

Para ello, la GANHRI debe abordar estratégicamente la comunicación interna y externa. Esta iniciativa de promoción de su “marca”, respaldada por la claridad de la organización interna, es esencial para el posicionamiento preciso de la GANHRI en relación con sus principales interlocutores, particularmente en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

Por último, para seguir desempeñando sus funciones con eficacia e independencia y en conformidad con los Principios de París también en el plano organizativo general, la financiación proporcionada a la GANHRI en todos los niveles debe reflejar las preocupaciones expresadas respecto de la sostenibilidad y la eficiencia. Además, el Plan Estratégico para el período 2020-2022 no solo debe recibir financiación para su aplicación, sino que también debe ser utilizado activamente como una herramienta para la recaudación de fondos.

4. Objetivos, metas y factores facilitantes

	Meta	Factor facilitante
Objetivo 1	La GANHRI, en cooperación con las redes regionales y los asociados de las Naciones Unidas, contribuye al establecimiento, el fortalecimiento, la acreditación y la creación constante de capacidad de las INDH, así como a su protección cuando se ven amenazadas.	
Meta 1.1	El número de instituciones nacionales de derechos humanos crece cada vez más en todas las regiones.	<p>Análisis de oportunidades para la coordinación de actividades y la colaboración con las redes regionales, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias.</p> <p>La Resolución de la Asamblea General de 2019 reitera su llamamiento a todos los Estados miembros para que establezcan INDH conformes con los Principios de París y con el objetivo 16 de los ODS y sus indicadores.</p> <p>Diálogo, incluso a alto nivel y con múltiples interesados directos de los Estados en los que se están estableciendo INDH, incluida asistencia técnica sobre la interpretación de los Principios de París y el compromiso directo con los principales interesados directos en determinados países, entre otras cosas.</p> <p>Documentos e intercambios de las “mejores prácticas” y desarrollo de herramientas de orientación pertinentes (genéricas y personalizadas) para las partes interesadas de cada país.</p>
Meta 1.2	El número de INDH que obtienen y conservan la acreditación de clase A, directamente o desde la acreditación de clase B, o aumenta cada vez más en todo el mundo.	<p>Elaboración de una estrategia de participación en colaboración con las redes regionales y los asociados de las Naciones Unidas para apoyar a las INDH en cada una de las etapas del proceso de acreditación. Esto también puede incluir la participación de diversos interesados directos, según proceda.</p> <p>Identificación permanente, sobre la base de la práctica y la experiencia existentes, de los contextos/instituciones en los que es necesario que las instancias pertinentes adopten medidas especiales (véase Organización).</p> <p>Aumento progresivo de los recursos para apoyar el proceso de acreditación, a fin de garantizar la capacidad de la GANHRI de tramitar un número cada vez mayor de solicitudes de acreditación.</p> <p>Lo anterior debería aplicarse especialmente a las instituciones que tratan de obtener la acreditación por primera vez, o a las que pretenden pasar de la categoría B a la categoría A.</p>
Meta 1.3	El proceso de acreditación, cuyo objetivo es preservar la singularidad de las INDH en todo el mundo, se consolida aún más como un proceso sólido y fiable, tanto por parte de las propias INDH como de las partes interesadas pertinentes.	<p>La GANHRI sigue velando por que el proceso sea fiable y se base en evaluaciones independientes, objetivas y cualitativas, reflejando el principio de equidad procesal, en estrecha colaboración con las redes regionales y la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La GANHRI percibe todo el proceso de acreditación como un flujo continuo y se esfuerza por apoyar las INDH y colaborar con ellas en cualquiera de las etapas.</p>

		<p>Con el fin de abordar estos desafíos con mayor precisión, se llevará a cabo una revisión general del Subcomité de Acreditación, como parte de la revisión de la estructura de gobierno de la GANHRI o en estrecha coordinación con ella (Meta 4.3).</p> <p>Ya se han identificado diversas dificultades. Todos los niveles de la organización, incluidas las regiones, y los asociados del sistema de las Naciones Unidas (en particular la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales del ACNUDH) necesitan colaborar para abordarlas continuamente mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) medidas concretas para asegurar el fortalecimiento de la institucionalización y los conocimientos dentro de la organización en lugar de depender de las personas; 2) medidas para preservar, compartir y construir los conocimientos, abordando la rotación de los miembros, en particular el solapamiento de funciones entre estos, tanto dentro del Subcomité como a nivel individual, como mínimo durante un período de sesiones antes de cada rotación. 3) el desarrollo de nuevas herramientas, prácticas de documentación y cursos introductorios y tutorías para los nuevos miembros; 4) un servicio de interpretación durante las sesiones y de traducción de calidad de los documentos a todos los idiomas de la GANHRI; 5) una mayor asignación de recursos para la Sede, por ejemplo, para la contratación de personal adicional que apoye las funciones del Subcomité y asegure el afianzamiento institucional, así como para cubrir los costes de participación de los miembros del Subcomité (equiparándolos, por ejemplo, a los de los titulares de mandatos de las Naciones Unidas) y las INDH de los países menos prósperos, a fin de garantizar el carácter mundial de la organización; 6) el fortalecimiento de la comunicación y el apoyo durante la colaboración con las INDH en cualquier etapa del proceso de acreditación, como complemento del apoyo prestado por las secretarías regionales y la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales del ACNUDH, en particular en lo que respecta a la preparación para la renovación de la acreditación y el seguimiento de las recomendaciones.
Meta 1.4	En todas las regiones, las INDH siguen mejorando su capacidad institucional en las esferas temáticas y funcionales pertinentes.	Desarrollo de una estrategia de desarrollo de la capacidad , en colaboración con las redes regionales, los asociados de las Naciones Unidas y otras instancias, incluidas organizaciones no gubernamentales cuando corresponda, sobre cuestiones temáticas y funcionales seleccionadas, sobre la base de una evaluación de las necesidades de las INDH de todo el mundo.

<p>Meta 1.5</p>	<p>En las situaciones en las que las INDH están amenazadas, la GANHRI, en colaboración con los asociados regionales y de las Naciones Unidas, contribuye a dar una respuesta eficaz y apropiada que garantiza su protección.</p>	<p>Elaboración de un catálogo de buenas prácticas y estrategias para ayudar a las INDH que se ven amenazadas.</p> <p>La GANHRI, en cooperación con las regiones y los asociados de las Naciones Unidas (en particular el PNUD y el ACNUDH), documenta casos, respuestas y repercusiones para que el Buró los examine periódicamente (de manera confidencial, según proceda).</p> <p>Esto incluye también el fortalecimiento de la capacidad de la GANHRI, en particular la documentación de las prácticas pertinentes relativas a la evaluación de amenazas, la identificación de tendencias, los sistemas de alerta temprana y el seguimiento.</p> <p>La GANHRI formula declaraciones, cuando proceda, y comparte información a través de la red.</p> <p>La GANHRI sigue fomentando la cooperación con otros asociados, según proceda (organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, funcionarios de enlace y coordinadores residentes de las Naciones Unidas), para aprovechar la complementariedad de sus mandatos y voces con el fin de asegurar la máxima protección. Esto puede incluir la realización de misiones a los estados, incluso de alto nivel y con un breve período de preaviso, cuando una INDH está amenazada.</p> <p>Por último, esto incluye que la GANHRI se ocupe de las necesidades de los defensores de los derechos humanos, respetando la Declaración de Marrakech de 2018.⁶</p>
<p>Objetivo 2</p>	<p>La GANHRI sigue consolidándose como la alianza global de INDH, reuniendo a sus miembros a nivel mundial para que establezcan contacto, colaboren y se apoyen mutuamente; y para que desarrollen proyectos de aprendizaje en común y conocimientos basados en la experiencia con el fin de contribuir al debate mundial sobre políticas y la adopción de medidas eficaces en el plano nacional.</p>	
<p>Meta 2.1</p>	<p>La GANHRI, en colaboración con los asociados regionales y de las Naciones Unidas, reúne (tanto física como virtualmente) a las INDH en actividades en red focalizadas e inclusivas a nivel mundial para adoptar decisiones e intercambiar experiencias y conocimientos.</p>	<p>La GANHRI y las redes regionales se coordinan para elaborar un calendario general de las actividades de la GANHRI y las actividades regionales para todo el período estratégico, incluidos la Asamblea General y otros eventos, y lo comunican a las INDH miembros.</p> <p>Examen de las modalidades existentes de actividades de reunión con miras a aumentar la eficacia y la eficiencia y permitir un enfoque inclusivo para que haya una amplia participación de las INDH a nivel mundial.</p> <p>Búsqueda de metodologías y tecnologías para asegurar la inclusión en relación con la participación y promover el intercambio de conocimientos.</p>

⁶ [Declaración de Marrakech](#) aprobada en Marrakech, Marruecos, el 12 de octubre de 2018.

Meta 2.2	La GANHRI fortalece su capacidad para recibir y documentar las experiencias, las prácticas, las estrategias y los conocimientos bien fundamentados de las INDH con el objetivo de abordar los problemas de derechos humanos y la hace accesible a sus miembros.	Fomento del intercambio de conocimientos y el aprendizaje de la GANHRI , establecimiento de comunidades de aprendizaje y aplicación de las tecnologías pertinentes , en particular sobre la base de las recomendaciones de la evaluación de las necesidades de gestión de los conocimientos de 2015.
Meta 2.3	La GANHRI, en colaboración con las redes regionales y los asociados y de las Naciones Unidas, facilita actividades en red focalizadas y pertinentes entre las INDH de todas las regiones sobre las esferas prioritarias específicas de derechos humanos para el período 2020-2023.	<p>Identificación de las principales esferas temáticas de interés para la GANHRI para el período 2020-2022 sobre la base de los tres criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - pertinencia global - participación y capacidad existentes entre las INDH miembros de la GANHRI - oportunidad para la participación pertinente de las INDH. <p>Se proponen para la GANHRI los temas prioritarios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la Agenda 2030 y los ODS; - los defensores de los derechos humanos y el espacio cívico; y - el cambio climático y los derechos humanos; <p>Entre <u>otros temas</u> que se tratarán por decisión del Buró cada año e impulsados principalmente por los miembros, cabe destacar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - las empresas y los derechos humanos; - la migración, los refugiados y los desplazados internos; - la discriminación por motivos de género; - los derechos humanos de las personas con discapacidad; - los derechos humanos de las personas de edad; - los derechos humanos de los niños y los jóvenes; - la tortura y los malos tratos, así como la pena de muerte y los efectos de la lucha contra el terrorismo sobre los derechos humanos.
Objetivo 3	La GANHRI, al complementar los derechos de representación individuales de sus INDH miembros, traslada la voz de sus INDH miembros a los foros pertinentes de las Naciones Unidas, ampliando el espacio de participación de las INDH y contribuyendo a los mecanismos y procesos pertinentes de las Naciones Unidas.	
Meta 3.1	La GANHRI fortalece su identidad como constructora de puentes y facilitadora de la colaboración entre las INDH (individual y colectivamente) de todas las regiones y los organismos, mecanismos y procesos pertinentes de las Naciones Unidas.	Mejora constante de la representación de las INDH, individualmente y a través de la GANHRI a nivel mundial, con miras a seguir fortaleciendo la colaboración directa entre las INDH y los órganos internacionales. Esto incluye también el apoyo a la participación individual y colectiva de las INDH, por ejemplo, mediante los grupos de trabajo .

		Se presta especial atención a garantizar que la GANHRI, junto a sus asociados, pueda seguir respondiendo sistemáticamente a las necesidades de las INDH que enfrentan dificultades asegurando su presencia en los procesos pertinentes.
Meta 3.2	La GANHRI aporta sus conocimientos especializados basados en hechos para ejercer una influencia directa en los foros mundiales pertinentes respecto de cada tema estratégico de derechos humanos identificado (Meta 2.3).	<p>Las medidas adoptadas a raíz del desarrollo de conocimientos de la GANHRI (Meta 2.3) se promueven activamente mediante un proceso de participación diseñado estratégicamente (basado en resultados) para temáticas y procesos determinados.</p> <p>Esto incluye un examen de las modalidades existentes de asimilación de las lecciones aprendidas hasta la fecha, y la posible reformulación de los órganos existentes, por ejemplo, en relación con los grupos de trabajo, para identificar cómo la experiencia adquirida conjuntamente por las INDH miembros puede beneficiar de la manera más eficaz a los foros y las instituciones internacionales de derechos humanos.</p> <p>Esto allana el camino para identificar, para cada una de las esferas temáticas prioritarias, las medidas más pertinentes que puede adoptar la GANHRI (por ejemplo, a través de grupos de trabajo temáticos, pequeños equipos de tareas o un grupo de expertos, todos ellos basados en los conocimientos especializados disponibles en la GANHRI y sus miembros) y la aplicación de esas modalidades.</p> <p>En ambos casos, se refuerzan la rendición de cuentas y la transparencia en relación con los resultados obtenidos, los cuales se comunican a los miembros.</p>
Objetivo 4	La GANHRI desempeña sus funciones a un nivel aún más alto como organización profesional, eficaz, bien gobernada y eficiente.	
Meta 4.1	Se aclara, se pone en valor y se comunica de forma coherente la identidad esencial de la GANHRI en el contexto de toda la Alianza y la colaboración con sus asociados regionales y mundiales.	<p>Se desarrolla y aplica una estrategia de comunicación.</p> <p>Esto comprende los aspectos externos, por ejemplo, relacionados con los planes y las actividades de la GANHRI, incluidas aquellas en las que intervienen también otras partes interesadas, y un planteamiento sistemático de la comunicación interna con objeto de promover la transparencia y la rendición de cuentas.</p>
Meta 4.2	Se fortalece y consolida la infraestructura organizativa e institucional de la GANHRI, con miras a una aplicación efectiva de la Estrategia y la consecución de sus metas.	<p>La Sede se fortalece para aplicar esta estrategia, adaptada a las necesidades de las INDH miembros y en colaboración con las redes regionales y los asociados de las Naciones Unidas.</p> <p>Además, se estudian opciones para asegurar una mayor presencia de la GANHRI, por ejemplo en Nueva York, en colaboración con los asociados de las Naciones Unidas y las redes regionales.</p> <p>La GANHRI sigue desarrollando sus procesos institucionales, incluida la adopción y aplicación de los procesos y políticas internas pertinentes, fomentando la capacidad del personal previa determinación de las necesidades.</p>

		<p>En particular, la GANHRI examina su situación financiera y desarrolla y adopta una estrategia para aumentar su sostenibilidad financiera.</p> <p>Finalmente, se lleva a cabo un examen para analizar la manera en que la GANHRI puede utilizar los recursos básicos de sus miembros en toda su labor y actividades, en particular estableciendo un grupo de expertos y enviados designados.</p> <p>Aplicación activa de los criterios de inclusividad, en el sentido de que todas las INDH miembros deben estar facultadas para participar en las actividades de las INDH, independientemente de su ubicación, idioma o recursos disponibles, con el objetivo de que la GANHRI sea verdaderamente global.</p>
Meta 4.3	La estructura de gobierno de la GANHRI se optimiza para aumentar su eficacia.	<p>Se examina la estructura de gobierno de la GANHRI para adaptarla cuando sea pertinente, ejemplo, con el fin de garantizar una mayor capacidad de la GANHRI y la redes regionales para responder a las necesidades de los miembros, en particular solucionar el desafío que supone el traspaso de responsabilidad a los nuevos Presidente y Secretario. así como en el Subcomité de Acreditación. También debería incorporar el examen del Subcomité, como se ha indicado (Meta 1.2).</p> <p>Además, se analiza la capacidad de la GANHRI para responder de manera eficaz y oportuna prestando asistencia a las INDH que se ven amenazadas y se determinan las medidas correctivas necesarias.</p>
Meta 4.4	Se establecen con más claridad las relaciones de la GANHRI con la infraestructura regional de INDH.	<p>Se lleva a cabo un proceso de examen encaminado a establecer con más claridad las funciones de los diferentes niveles de la organización, en particular entre sus diversos órganos de gobierno y entre los niveles mundial y regional. El resultado debería ser una hoja de ruta/diagrama (véase el Objetivo 1) en la que se analicen los escenarios y los aspectos generales y específicos, reconociendo que las distintas esferas requieren diferentes soluciones y divisiones de responsabilidades y funciones.</p>
Meta 4.5	La GANHRI identifica su valor añadido básico con respecto a los asociados de las Naciones Unidas, las partes interesadas y los asociados externos.	<p>En el marco de las demás metas incluidas en el Objetivo 4, se traza un mapa del panorama institucional, en particular de las partes interesadas en torno al sistema mundial de derechos humanos, con miras a determinar la complementariedad y el valor añadido de la participación de GANHRI, confirmar las funciones y fortalecer la cooperación con otras redes y asociados.</p>